



24.11.22

8/800

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

2

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés

3

(2023), ante mí, Licenciada **GIENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria

4

Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número

5

cuatro- setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468),

6

compareció personalmente **MANUEL CORTES OGANDO**, varón, panameño

7

nacionalizado, mayor de edad, portador de la cédula número **N-QUINCE-CIENTO**

8

TREINTA Y OCHO (N-15-138), con domicilio en la Urbanización Las Perlas, vía a

9

Boquete, última entrada primera casa a la izquierda, corregimiento de David, Distrito

10

de David, actuando en condición de representante legal de la Sociedad **INROCO**,

11

S.A.; que se encuentra registrada en el Folio Mercantil No. ochenta y cuatro mil

12

cuatrocientos noventa y seis (84496) (S), Rollo siete mil ochocientos setenta y seis

13

(7876), Imagen ciento setenta y dos (172), inscrita desde el veintinueve (29) de enero

14

de mil novecientos ochenta y dos (1982); Promotora del proyecto **"HOTEL BOUTIQUE"**,

15

Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una

16

Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la

17

veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del

18

contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que

19

tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresé hacer esta

20

declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción,

21

de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo

22

Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por lo

23

tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera

24

impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales

25

negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental

26

regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123)

27

del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el

28

Capítulo II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil

29

novecientos noventa y ocho (1998).

30



La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. _____
Leída como le fue esta declaración, y para constancia se firma en la ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). _____

EL COMPARECIENTE


MANUEL CORTES OGANDO
CÉDULA No. N-15-138



PROMOTOR DEL PROYECTO

La Suscrita, **GIENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, * **CERTIFICA:-** Que ante mí, compareció personalmente **MANUEL CORTES OGANDO con cédula de identidad personal número N-QUINCE-CIENTO TREINTA Y OCHO (N-15-138)**, quien rindió y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, Ana Marlenis González Miranda (y) Mayra Esther Caballero Aguilar, mujeres, panameñas, mayores de edad, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas número cuatro-doscientos cinco- trescientos cuarenta y cuatro (4-205-344) (y) uno- veintiocho-doscientos ochenta y ocho (1-28-288), de lo cual doy fe. David, 19 de enero de 2023.-


Testigo


Licda. **Giendy Lorena Castillo Lopez de Osigian**
Notaria Pública Tercera


Testigo

